



Bruselas, 3 de noviembre de 2021
(OR. en)

13195/21

COH 58
CADREFIN 441
POLGEN 178
ECOFIN 1023
ENV 773
TRANS 621
PECHE 390
JAI 1125
ENER 444
MI 771
MAR 196
COMPET 736
AGRI 505
SUSTDEV 136
RECH 466

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Inclusión de la República de San Marino en la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR)

– *Adopción*

1. Mediante carta de 15 de junio de 2021, los cuatro Estados miembros de la UE que participan en EUSAIR (Croacia, Eslovenia, Grecia e Italia) solicitaron a la Presidencia portuguesa del Consejo de la UE que iniciara el procedimiento en el Consejo para la inclusión de la República de San Marino en la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR)¹.

¹ WK 11076/21.

2. El proyecto de Conclusiones de la Presidencia sobre la inclusión de la República de San Marino en EUSAIR se examinó en la reunión del Grupo «Medidas Estructurales y Regiones Ultraperiféricas» del 30 de septiembre de 2021². Las delegaciones manifestaron su acuerdo con el proyecto de Conclusiones del Consejo que figura en el anexo de la presente nota.
 3. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte las Conclusiones del Consejo recogidas en el anexo de la presente nota.
-

² WK 11150/21.

Proyecto de
Conclusiones del Consejo sobre la inclusión de la República de San Marino en EUSAIR

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

- (1) RECORDANDO que, en sus Conclusiones de 29 de septiembre de 2014¹, el Consejo aprobó la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR) sobre la base de la Comunicación de la Comisión de 17 de junio de 2014²;
- (2) CONSIDERANDO la Declaración de Izola de 11 de mayo de 2021, por la que la reunión ministerial del Consejo del Adriático y el Jónico/EUSAIR respondía afirmativamente a la solicitud presentada por la República de San Marino para convertirse en el décimo país participante en la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico, al tiempo que invitaba al Consejo de la Unión Europea a tomar todas las medidas necesarias para incluir a San Marino en EUSAIR;
- (3) CONSIDERANDO la carta de 15 de junio de 2021 mediante la cual los cuatro Estados miembros de la UE que participan en EUSAIR (Croacia, Eslovenia, Grecia e Italia) solicitaron a la Presidencia portuguesa del Consejo de la UE que iniciara el procedimiento en el Consejo para la inclusión de la República de San Marino en EUSAIR, y OBSERVANDO la respuesta de la Presidencia portuguesa de 28 de junio de 2021;
 - A. ACOGE CON SATISFACCIÓN Y ACEPTA la solicitud presentada por los países participantes en EUSAIR para incluir a la República de San Marino en EUSAIR;
 - B. INVITA a la Comisión a que tome las medidas necesarias para incluir a la República de San Marino en EUSAIR y remita al Consejo la Estrategia modificada en consecuencia.

¹ 13503/14.

² 10675/14.